



SOLICITUD EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

D. / DÑA....., con DNI / NIE / OTROS.....

DATOS DEL O LA REPRESENTANTE LEGAL (en caso de incapacidad, minoría de edad o representación voluntaria)

D. / DÑA....., con DNI / NIE / OTROS.....

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO..... N.º.....

BLOQUE..... ESC..... PISO..... PUERTA..... LOCALIDAD.....

PROVINCIA..... C.P..... TFNO..... FAX.....

CORREO ELECTRÓNICO

PAÍS.....

RELACIÓN ENTRE EL SOLICITANTE Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

DETALLAR.....

DERECHO QUE VA A EJERCER (en los términos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, en adelante, RGPD). Debe presentar una única instancia por cada derecho que ejercite:

- De acceso (art. 15 RGPD)
- De rectificación (art. 16 RGPD)
- De supresión (art. 17 RGPD)
- De limitación del tratamiento (art. 18 RGPD)
- De portabilidad (art. 20 RGPD)
- De oposición (art. 21 RGPD)
- A no ser objeto de decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles (art. 22 RGPD)
- De información (arts. 13 y 14 RGPD)

SOLICITA (debe indicar de manera breve y clara lo que solicita -consulte las instrucciones-)

.....
.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (debe adjuntar la documentación que estime oportuna para acreditar las circunstancias expuestas en la solicitud):

- 1.-
- 2.-



3.-

....

En Sevilla, a..... de..... de 20.....

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE

Información básica de protección de datos personales

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados en este formulario serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento Registro de Entrada-Salida, con la finalidad principal de registrar el documento que presenta y trasladarlo a los órganos administrativos a los que se dirija la documentación.

Esta finalidad se basa en el cumplimiento de una obligación legal por parte de la Universidad Pablo de Olavide (art. 6.1.c) Reglamento General de Protección de Datos/ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan.

Dispone de INFORMACIÓN ADICIONAL sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>



1.- INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

- Es necesario el nombre, apellidos y fotocopia de DNI o cualquier otro medio de identificación personal válido en derecho.
- Los mismos datos son necesarios referidos al representante legal en el caso de que el interesado sea menor, esté incapacitado o actúe mediante representación voluntaria, debiendo además en este caso presentar la documentación que acredite la representación legal.
- En necesaria, igualmente, la dirección para notificaciones, fecha y firma del interesado o interesada. Si la solicitud se presenta por medios electrónicos, la información se facilitará por estos medios cuando sea posible, salvo que el interesado o interesada solicite que sea de otro modo.
- Debe facilitarnos en la solicitud información adecuada al derecho que vaya a ejercitar, así como documentación acreditativa de aquello que alegue (por ej., documentación que pruebe el carácter inexacto o incompleto de los datos que se estén tratando, en caso de solicitud de rectificación). A continuación, le orientamos sobre cada derecho:

DERECHO DE ACCESO (art. 15 RGPD)

Debe concretar en la solicitud a qué información desea tener acceso:

- Copia de los datos personales que son objeto de tratamiento.
- Los fines del tratamiento, así como las categorías de datos personales que se traten.
- Los destinatarios o categorías de destinatarios a los que se han comunicado los datos personales, o serán comunicados, incluyendo, en su caso, destinatarios en terceros u organizaciones internacionales.
- Información sobre las garantías adecuadas relativas a la transferencia de los datos a un tercer país o a una organización internacional, en su caso.
- El plazo previsto de conservación, o de no ser posible, los criterios para determinar este plazo.
- Si existen decisiones automatizadas, incluyendo la elaboración de perfiles, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y consecuencias previstas de dicho tratamiento.
- Si los datos personales no se han obtenido directamente de Ud., la información disponible sobre su origen.
- La existencia del derecho a solicitar la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de mis datos personales, o a oponerse a dicho tratamiento.
- El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN (art. 16 RGPD)

Debe concretar en la solicitud los datos personales inexactos o incompletos que le conciernan, al objeto de su rectificación por parte de la Universidad, o de otros posibles responsables o encargados del tratamiento a quienes hayan podido ser comunicados.

DERECHO DE SUPRESIÓN (art. 17 RGPD)

Este derecho podrá ejercerlo cuando concurra alguno de los supuestos contemplados en el art. 17 RGPD (por ejemplo, tratamiento ilícito de datos, o cuando haya desaparecido la finalidad que motivó el tratamiento o recogida).

No obstante, se prevén ciertas excepciones en las que no procederá acceder a este derecho (por ejemplo, cuando deba prevalecer el derecho a la libertad de expresión e información).

DERECHO DE LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO (art. 18 RGPD)



Debe concretar, para que proceda la limitación del tratamiento de sus datos por parte de la Universidad, cuál de las siguientes circunstancias se dan:

- El tratamiento de sus datos personales es ilícito y Ud. se opone a la supresión de sus datos personales;
- La Universidad ya no necesita sus datos personales para los fines del tratamiento, pero Ud. los necesita para la formulación, el ejercicio o defensa de sus reclamaciones.

Asimismo, cuando ejerza los derechos de rectificación de datos inexactos o de oposición, puede solicitar limitación del tratamiento de los datos, durante el plazo que permita a la Universidad verificar la exactitud de los mismos o los motivos legítimos que pudieran prevalecer sobre los del interesado o interesada.

DERECHO DE PORTABILIDAD DE LOS DATOS (art. 20 RGPD)

Debe especificar si desea que se le faciliten sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, o si quiere que los citados datos personales sean transmitidos directamente por parte de la Universidad a otra entidad responsable de tratamiento de datos, cuando sea técnicamente posible.

DERECHO DE OPOSICIÓN (art. 21 RGPD)

Cuando desee oponerse al tratamiento de sus datos personales, deberá especificar y acreditar la situación personal que justifique la oposición al tratamiento. Cuando el tratamiento se esté llevando a cabo legítimamente (en base a una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad o en base a un interés legítimo de la Universidad o de un tercero), corresponderá a la Universidad acreditar motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre sus intereses, derechos y libertades o la formulación, o la necesidad de los mismos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Puede oponerse, sin necesidad de alegar motivos sobre su situación particular, al tratamiento de sus datos personales con fines de mercadotecnia directa, incluyendo la elaboración de perfiles.

DERECHO DE INFORMACIÓN (arts. 13 y 14 RGPD)

Cuando se recaban sus datos de carácter personal (o dentro de los plazos máximos previstos en el RGPD, según los casos), la Universidad debe cumplir con el derecho de información. Se le debe facilitar una información básica en un primer nivel, de forma resumida, en el mismo momento y en el mismo medio en que se recojan sus datos personales (fines del tratamiento, base jurídica, previsión o no de cesiones o transferencias, forma de ejercer los derechos, etc.). El resto de información debe recibirla por un medio más adecuado para su mejor comprensión (enlace a una web, archivo adjunto a un correo, etc.).

2.- REQUISITOS DE FORMA Y CONTENIDO DE LA RESPUESTA (EN FUNCIÓN DEL DERECHO EJERCIDO)

- La Universidad Pablo de Olavide deberá responder en el plazo máximo de **un mes**, a contar desde la recepción de la solicitud, aunque, si se tiene en cuenta la complejidad y número de solicitudes, se puede prorrogar el plazo otros dos meses más.
- Cabe la posibilidad de que un encargado del tratamiento sea quien atienda su solicitud por cuenta de la Universidad, si ambos lo han establecido en el contrato o acto jurídico que les vincule.
- Si la Universidad no da curso a la solicitud, informará y a más tardar en un mes, de las razones de su no actuación y la posibilidad de reclamar ante una Autoridad de Control.
- El ejercicio de estos derechos es gratuito, pero si las solicitudes son manifiestamente infundadas o excesivas (p. ej., carácter repetitivo) la Universidad podrá cobrar un canon proporcional a los costes administrativos soportados o negarse a actuar.



3.- RECLAMACIONES (TUTELA DE DERECHOS)

- Si entiende que no se le ha facilitado correctamente el ejercicio de sus derechos puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos para el inicio de un procedimiento de tutela de sus derechos.
- Para ello, resulta necesario que haya transcurrido un mes desde la solicitud de ejercicio del derecho correspondiente.
- Junto a la reclamación deben aportarse alguno de los siguientes documentos:
 - La negativa de la Universidad Pablo de Olavide a facilitar el ejercicio del correspondiente derecho.
 - Copia de la solicitud de ejercicio del correspondiente derecho, sellada por el registro de entrada de la Universidad Pablo de Olavide.
 - Copia de la solicitud de ejercicio del correspondiente derecho, sellada la oficina de correos o copia del resguardo del envío por correo certificado.
 - Cualesquiera otros medios de prueba facilitados por la Universidad Pablo de Olavide y de los que se pueda deducir la recepción de la solicitud.